MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T O N° 0064

NEUQUEN: 20 ENE 1989

V I S T O:

La Nota s/n. emanada de la empresa GARBO SUR S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Factura N° 584 correspondiente al / Servicio de RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES , efectuado durante el mes de diciembre de 1988;

Que a fs. 8 se expide la Dirección de Contaduría informando que se a verificado la correcta aplicación de los índices y cálculos, razón por la cual sugiere el dictado de la norma legal respectiva autorizando su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 584, correspondiente al Ser- - - - - - - vicio de RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES, efectuado por la empresa GARBO SUR S.A. durante el mes de diciembre de 1988, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOLECCION DE RESIDUOS:

Imputación 11208024..... 875.174,64

BARRIDO DE CALLES:

Imputación 11208031..... 781.154,77

A 1.656.329,41

La suma total a abonar asciende a AUSTRALES UN MILLON SEISCIEN TOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (A 1.656.329,41).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contade-/ - - - - - - ría, liquídese y páguese la suma indicada en el artículo ante-/ rior con cargo a la partida que corresponda del presupuesto de gastos vigen te.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de - - - - - - Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría de Servicios Pú-/ blicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,Boletín Munici - - - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-

-.mig.-

E S C O P I A

FDO) BALDA

LYNEN.-

Felipe Elías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN